

Universidad Siglo 21.



Trabajo Final de Grado. Plan de Intervención.

Licenciatura en Ciencias de la Educación.

“Elaboración y actualización de Acuerdos Escolares de Convivencia en los niveles de la Unidad Educativa Maryland.”

Línea Temática: Gobiernos educativos y planeamiento.

Autora: Goñi, Malena Noeli.

Legajo: VEDU: 11942. DNI: 39.289.674

Tutora: Del Valle Soria, Sandra.

Suipacha, julio, 2020.

Índice:

Resumen y Palabras claves	3
Introducción	3
Presentación de la línea temática	4
Síntesis de la organización o institución seleccionada	6
Delimitación del problema o necesidad objeto de la intervención	7
Objetivos:	
Generales	8
Específicos	8
Justificación	9
Marco teórico	10
Plan de trabajo:	
Actividades	14
Cronograma	27
Recursos	28
Presupuesto	29
Evaluación	30
Resultados esperados	31
Conclusión	31
Referencias	34

Resumen:

El presente escrito toma como objeto de intervención a la Unidad Educativa Maryland. Una organización educativa privada – laica, con orientación en comunicación – lengua extranjera, donde se practican valores y comportamientos, tales como la tolerancia, la solidaridad y la participación.

El objetivo que persigue este Plan de Intervención es elaborar y actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia de dicha institución ya que, los que se encuentran vigentes, cuentan con algunos años de antigüedad (en particular, los niveles primario y medio). Esto, se va a llevar a cabo mediante la interacción de todos los actores que conforman la comunidad educativa escolar (familias, estudiantes y docentes).

Lo mencionado anteriormente se pretende lograr mediante la revisión de los documentos vigentes, elaboración de encuestas atendiendo a las características particulares de la institución y los actores que la conforman, recolección de datos arrojadas por las mismas, reelaboración de los documentos teniendo en cuenta los datos obtenidos y confección de un diario mural de convivencia.

Palabras claves: Acuerdo Escolar de Convivencia – comunidad educativa – interacción.

Introducción:

El hecho de convivir, por lo general, resulta problemático. Es un fenómeno complejo que fue estudiado por diversos autores a lo largo del tiempo y sufrió diferentes cambios a la hora de concebirlo.

En este trabajo la convivencia de las instituciones educativas es el eje central. Se centra en los Acuerdos Escolares de Convivencia de la Unidad Educativa Maryland. Institución que cuenta con los tres niveles obligatorios y desde su origen promueve valores que le son característicos.

Partiendo de los Acuerdos Escolares de Convivencia vigentes es que, se pretende lograr una propuesta de intervención para actualizarlos debido a que estos cuentan con algunos años de antigüedad.

Para eso, se tendrán en cuenta aspectos característicos e importantes de los Acuerdos de Convivencia democráticos. Acuerdos que se conciben como un proceso interrelacional con una dimensión interpersonal y colectiva, enmarcado por políticas y prácticas institucionalizadas en una cultura escolar y local con su propia historicidad (Díaz Better, S. P. & Sime Poma, L. E. 2016).

Presentación de la línea estratégica escogida: Gobiernos educativos y planeamiento.

La cultura escolar es una forma de producción, transmisión y reproducción de saberes, prácticas y representaciones sociales, que tiende a la organización racional de la vida social cotidiana dentro de una institución escolar. Esto se hace visible en diversos proyectos político-culturales entre los cuales se encuentran el Proyecto Educativo Institucional y los Acuerdos Escolares de Convivencia (Re-leer la escuela para re-escribirla: La micropolítica cultural y el espacio público escolar, 2009).

Los Acuerdos Escolares de Convivencia son documentos importantes. Son textos en los que se plasman las normativas de cada institución. Esto no quiere decir que sólo deben ser construidos por el equipo directivo. Por el contrario, deben propiciarse espacios

de participación y debates abiertos en los cuales docentes, familias y alumnos puedan realizar propuestas y consultas sobre las normas que van a direccionar el funcionamiento de la institución.

En cada institución educativa entran en juego diversas subjetividades y se presentan cambios sociales constantemente. Es por eso que dicho documento debe actualizarse año a año para que realmente sea útil y coherente, atendiendo siempre al contexto en el que se encuentra inmerso y los valores que promueve la institución. Tomando como objeto de intervención a la Unidad Educativa Maryland y, atendiendo a lo mencionado anteriormente con respecto a los valores que promueve la institución, sus Acuerdos Escolares de Convivencia deben reflejar los valores de tolerancia, solidaridad y participación.

Para su producción deben tenerse en cuenta ciertos aspectos: ¿Cuáles son las características de las actuales normas de convivencia de la escuela que reciben más consenso positivo y aprobación? ¿Cuáles son sus aspectos más cuestionados? ¿Qué sugerencias de modificación o innovación son las más consensuadas y relevantes? ¿Estas apreciaciones son iguales en las familias, los docentes y los alumnos? (Normas de convivencia. Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar Programa Nacional de Convivencia Escolar. Cuadernillo II. Pág. 7.) Entre otros interrogantes.

Tomando estas preguntas como disparadoras es que, la intervención propuesta, busca una reflexión por parte de los actores educativos de la Unidad Educativa Maryland sobre sus Acuerdos Escolares de Convivencia vigentes para la reelaboración de los mismos a partir del diálogo y participación de cada uno de ellos.

Síntesis de la institución seleccionada:

La Unidad Educativa Maryland es una organización educativa privada – laica, con orientación en comunicación – lengua extranjera. Cuenta con los tres niveles educativos obligatorios: nivel inicial, nivel primario y nivel medio. Tiene una jornada simple en la cual se cursa en turno mañana. También, brinda una doble escolaridad, no obligatoria: la Formación Opcional en Lengua Inglesa (F.O.L.I.). Los alumnos que asisten son de clase media – alta. (Organizaciones: Unidad Educativa Maryland, lección 3)

Surgió en el año 1994, cuando Marga de Maurel, Nancy Goico y Marta Carry comenzaron con las gestiones pertinentes para fundar una escuela. En septiembre de ese mismo año, Dolly Arias y el grupo societario, organizaron las primeras reuniones y convocaron a las personas que, luego, se harían cargo de la puesta en marcha del proyecto. Las organizadoras partieron de la premisa de que querían formar un centro educativo donde se practicaran valores y comportamientos, tales como la tolerancia, la solidaridad y la participación. En esta institución, también, se ofrecería la posibilidad de acceder a una modalidad bilingüe del idioma inglés, no obligatoria.

Finalmente, en marzo de 1995, comenzó a funcionar efectivamente en una casona antigua que lograron conseguir por medio de la Municipalidad de Villa Allende y el Consejo Deliberante. La matrícula total en ese entonces era de 50 alumnos. Año tras año fueron construyendo nuevas aulas e instalaciones.

Actualmente, el terreno y la casa a partir del cual se construyó el resto de la institución pertenecen a la Municipalidad de Villa Allende y fue cedido a través de un contrato comodato. Está ubicada en el barrio Centro de Villa Allende, Córdoba, en la calle

Güemes 702 y ocupa 8170 m² de superficie de los cuales sólo 540 m² están cubiertos.

(Organizaciones: Unidad Educativa Maryland, lección 6)

Los medios vigentes para contactarse con el establecimiento son los siguientes

(Organizaciones: Unidad Educativa Maryland, lección 2):

- Teléfonos: (03543) 432239/433629/435656
- Página: www.maryland.edu.ar
- Mail de referencia: administración@maryland.edu.ar

Su misión es brindar una educación de calidad en los tres niveles educativos obligatorios: inicial, primario y medio. Para ello, propone prácticas que promueven valores y comportamientos como la tolerancia, solidaridad y participación. A su vez, ofrece la posibilidad de acceder a una modalidad bilingüe del idioma inglés, no obligatoria. Para esto, se creó un contrturno de Formación Opcional de Lengua Inglesa (F.O.L.I.).

Su visión apunta a ser la institución con la mejor formación en lengua inglesa. Su nombre hace referencia a esto ya que se vincula directamente con el estado de Maryland, en Estados Unidos. Se plantea la posibilidad de intercambiar alumnos en un futuro, sin embargo, todavía no se pudo concretar.

Delimitación del problema o necesidad de objeto de intervención:

En la Unidad Educativa Maryland los tres niveles educativos: inicial, primario y medio, cuentan con Acuerdos Escolares de Convivencia que toman como valor fundamental el respeto. El documento de nivel inicial tuvo una actualización reciente (2019). En cambio, en los niveles primario y medio, los acuerdos creados cuentan con algunos años de antigüedad (2014 y 2018).

Teniendo en cuenta los cambios sociales constantes que atraviesan todas las instituciones educativas, los acuerdos de los últimos dos niveles mencionados deben ser actualizados para ser de utilidad y garantizar realmente pautas de convivencia acorde al contexto en el que están inmersos.

Al ser una institución que promueve la articulación entre cursos y niveles, en donde la mayoría de sus estudiantes se mantienen de manera estable y prolongada en el establecimiento durante los tres niveles, deberían crearse acuerdos de convivencia que propicien la continuidad y complejización de valores, adecuando siempre que sea necesario ciertos criterios según el nivel al que pertenece y atendiendo a las familias y alumnos que forman parte de cada uno.

Objetivo general:

- Actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia de los niveles primario y medio de la Unidad Educativa Maryland atendiendo a los actores sociales que forman parte de la institución y el contexto en que estos se encuentran inmersos.
- Elaborar Acuerdos Escolares de Convivencia en los niveles primario y secundario teniendo en cuenta los valores que promueve la institución y las particularidades de la comunidad educativa.

Objetivos específicos:

- Describir y recolectar cuáles son los principales valores que busca promover la Unidad Educativa Maryland.
- Describir y comprender a la comunidad educativa: alumnos, docentes y familias.

- Actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia considerando los valores que la institución promueve y las características de la comunidad educativa.

Justificación:

Los Acuerdos Escolares de Convivencia no consisten en la imposición de un orden de valores y pautas incuestionables. En la actualidad, entendiendo que vivimos en una sociedad de derecho, la convivencia social se basa en la negociación y el acuerdo, mucho más que en la vigencia incuestionable de valores absolutos. Para que realmente exista una buena convivencia escolar deben promoverse mecanismos de concreción y dialogo en los que todos los actores de la institución se vean representados.

Aprender a convivir democráticamente en una institución es un objetivo pedagógico que no sólo involucra a los alumnos. Es una práctica que se acuerda con ellos y comienza a ejercerse desde los primeros años de escolaridad con el fin de que, a lo largo de su formación, desarrollen y construyan ciertas pautas que les permitan habitar también en otros ámbitos sociales como, por ejemplo, generar climas de respeto y escucha.

Teniendo en cuenta los factores mencionados, la creación y actualización permanente de Acuerdos Escolares de Convivencia, como proceso y producto del diálogo entre los actores educativos, es sumamente importante para no reducir la convivencia a problemas de obediencia por parte de los alumnos.

Como se menciona en el Acuerdo Escolar de Convivencia del nivel secundario:
“Los acuerdos giran en torno a dos líneas orientadoras de la acción, una de carácter más prescriptiva- normativa y otra cuyo carácter es más flexible y reconoce los permanentes cambios del escenario escolar y las necesarias adecuaciones y revisiones

de lo normativo.” En un nivel en el cual, la población escolar es cada vez más numerosa, con crecientes ejercicios participativos y de crítica, no es posible mantener el mismo acuerdo escolar con el pasar de los años. Es necesario que este se recree y adapte año a año. Siempre hay una dinámica o problema que debe ser reformulado o discutido.

Marco teórico:

Silvina Gvirtz y Mariano Palamidessi (1998) en su libro: *“El ABC de la tarea docente: currículum y enseñanza”*, en el capítulo 7, hacen un repaso sobre cómo fueron evolucionando con el pasar del tiempo las pautas de convivencia y la importancia de repensar en la actualidad los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Los autores mencionados plantean que, la educación tiene como propósito formar disposiciones de personalidad duraderas, por eso, la tarea de enseñar enfrenta a los docentes con cuestiones morales, políticas y éticas muy complejas. De esta manera, establecen que, enseñar es incidir e influir en la formación de pensamientos y conductas y, educar es imponer un orden para ver las cosas y para relacionarse con los otros.

La formación de las personas a través del tiempo fue realizada de acuerdo a ciertas pautas sociales que establecían qué era lo correcto y lo incorrecto, lo bueno y lo malo, lo conveniente y lo inconveniente. Este desarrollo de hábitos, costumbres y nociones es un proceso de moldeamiento y de gobierno de sí mismo que comienza desde que son muy pequeños. Así, comienza a formarse una moral que define obligaciones, cuyo incumplimiento es una falta.

Ambos, también cuentan que, para que se respeten las conductas consideradas “deseadas” la escuela se ha valido de diversos métodos: los premios, la vigilancia y los castigos. Como consecuencia, el aprendizaje de la convivencia se concebía como un

proceso de inserción del individuo en un orden de convenciones sociales y culturales inalterables. De esta manera, durante mucho tiempo, las claves de una buena convivencia en la escuela consistían en la imposición de un marco normativo único y uniforme para todos los individuos y situaciones. La base de la convivencia era la aceptación de un orden externo y la negación del conflicto y de las diferencias de opinión.

Sin embargo, esta concepción cambio con la aparición de diversos movimientos sociales y políticos juveniles, generando así, grandes olas de cuestionamiento al ejercicio de las relaciones jerárquicas, opresivas, desiguales y autoritarias. En la actualidad, cambiaron las normas de convivencia y los procedimientos utilizados para controlar la conducta de las personas.

Con la extensión del ideal democrático y el quiebre de los moldes rígidos y discriminatorios de la sociedad tradicional los Acuerdos Escolares de Convivencia se transformaron en documentos de negociación, acuerdo y diálogo en los que todos los actores de la escuela se ven representados.

Siguiendo lo planteado por estos autores, Cecilia Banz (2008), en su documento: “Convivencia Escolar” destaca ciertos conceptos centrales que deben estar presentes en todos los Acuerdos Escolares de Convivencia:

- La convivencia escolar es la relación entre todos los actores institucionales. Esto implica que los niños, jóvenes y adultos son considerados partícipes de la convivencia adscribiéndoseles derechos y responsabilidades.
- La convivencia es fruto de las interrelaciones de todos los miembros de la comunidad escolar, independiente del rol que desempeñen. De allí que

todos son, no sólo partícipes de la convivencia como se señala en el punto anterior, sino que gestores de ésta. Por lo tanto, la convivencia no es algo estable, sino que es una construcción colectiva y dinámica, sujeta a modificaciones conforme varían las interrelaciones de los actores en el tiempo. Esto tiene una implicancia fundamental: la convivencia no es responsabilidad de uno u otro actor, sino de todos los miembros de la comunidad educativa, sin excepción.

- La convivencia, entendida así, no se refiere a espacios de esparcimiento, sino que es parte medular del acto educativo, relacionándose con el aprendizaje y la formación de la ciudadanía.

De acuerdo a lo planteado anteriormente, la convivencia atraviesa y es transversal a toda la trama de relaciones al interior de cualquier institución. Su calidad y forma se construyen en la interacción permanente, en el diálogo, la participación, el compartir actividades y objetivos, en la construcción de consensos y aceptación de disensos, entre otras, en el marco de una organización que se orienta a lograr determinados objetivos como es la escuela.

De esta manera, el documento mencionado plantea que, un manual de convivencia debe referir a los principios y normas generales que permiten construir entre todos los actores, el contexto de convivencia que el establecimiento requiere para hacer posible las aspiraciones, valores e ideales contenidos en su Proyecto Educativo. Es decir, debe partir de un marco general construido por todos y que es responsabilidad de todos, dentro del cual se insertan las obligaciones que los estudiantes tienen respecto a un rol que es complementario con otros para lograr los objetivos institucionales. Lo anterior permite

generar el clima de relaciones necesario para favorecer el desarrollo y aprendizaje de los estudiantes.

Por último, en el documento “Convivencia Escolar” (2008), se mencionan ciertas variables que intervienen en la construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia:

- Estilos de gestión y organización de la escuela: la visión que se mantiene de la organización al interior de ésta
- Elementos pedagógicos curriculares y su gestión: qué se enseña, cómo y qué se evalúa ayudan a la conformación de un determinado tipo de convivencia al interior de una institución educativa.
- Maneras en que se cautela y preserva el funcionamiento institucional: Las maneras en que se premia o sanciona el desempeño influyen en el modo de convivir.
- Sistema normativo de la institución educativa: qué normas se establecen en función de qué metas, quién, cuándo y cómo las establece y las hace cumplir, son elementos centrales para dar forma y contenido a la convivencia escolar.
- La concepción y gestión de los conflictos: el hecho que los conflictos se consideren un problema que es mejor ignorar o como un fenómeno natural que surge entre seres diversos influirá sobre la convivencia.
- El trabajo en redes como forma de abordar la complejidad del fenómeno educativo: la manera como la escuela funciona, dándose o no estrategias para articular el vínculo con las familias, como un modo de potenciar su labor y resolver los nudos que trae la complejidad propia del fenómeno educativo; la creación de una comunidad docente que se apoya, respalda

y coconstruye, en lugar de abordar el desafío pedagógico de modo aislado y desarticulado; el aprovechamiento de las redes comunitarias que pueden abrir caminos para fortalecer el rol de la escuela, son todas instancias que influyen en la convivencia, ya que las representaciones del quehacer varían e impactan emocionalmente en los individuos y por tanto, en la institución.

Cada variable y concepto, mencionados anteriormente, se ven reflejados en el libro: “Construyendo juntos: claves para una convivencia escolar” de Arón, Milicic, Sánchez y Subercaseaux (2017). En él plasman la experiencia vivida en 14 escuelas y demuestran que, cuando se incorpora a la comunidad escolar en la actualización e implementación de los Proyectos Educativos Institucionales y Acuerdos de Convivencia Escolares, la convivencia se ve favorecida porque se propicia una cultura escolar compartida.

Tomado como referentes a los autores, experiencias, variables y conceptos leídos se realizarán ciertas actividades que apunten a lograr prácticas que contribuyan para la actualización y elaboración de Acuerdos de Convivencia Escolar que fomenten un buen clima escolar y favorezcan el desarrollo socioemocional de la comunidad educativa.

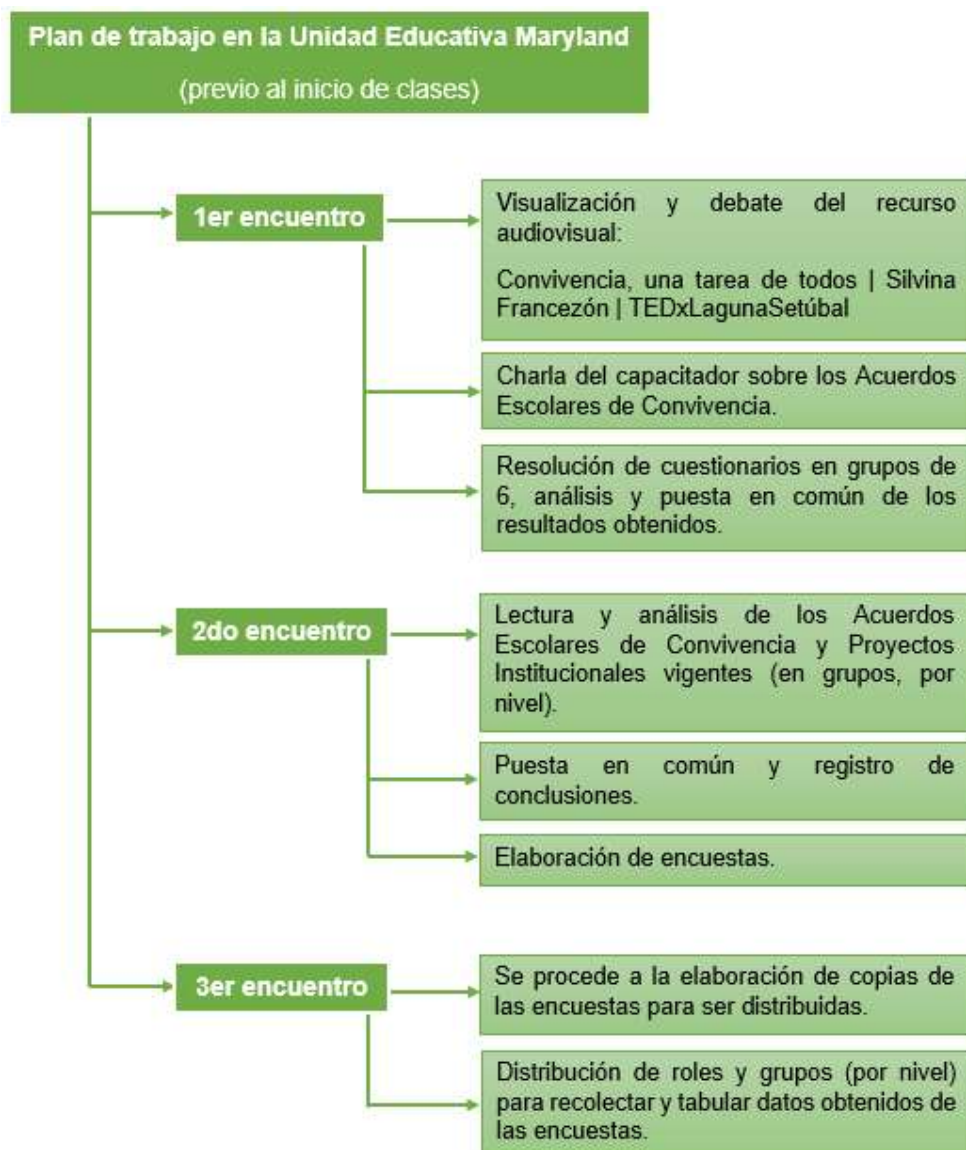
Plan de trabajo:

Actividades:

La Unidad Educativa Maryland ya tiene formulados sus Acuerdos Escolares de Convivencia, sin embargo, en los niveles primario y medio no fueron actualizados. La población escolar cambia año a año. Por este motivo, es necesario reformar y renovar

dicho documento entendiéndolo como una tarea de producción colectiva. Para poder lograrlo es necesario pautar ciertas actividades que guiaran el proceso.

Al ser una Institución privada, los directivos pueden pactar ciertas capacitaciones y encuentros con el personal educativo. Teniendo en cuenta esto es que, los directivos de cada nivel, pautaran jornadas de 3 horas en el mes de febrero para realizar un encuentro por semana.



Fuente: elaboración propia.

En el primer encuentro el capacitador comenzará compartiendo un recurso audiovisual que invita a la reflexión: TEDx Talks (28 de marzo de 2019). “Convivencia, una tarea de todos | Silvina Francezón | TEDxLagunaSetúbal” [Archivo de video] Recuperado de: <https://youtu.be/ZFXIOxS6jOI>

Al finalizar, se retomarán las siguientes frases e interrogantes:

- Cuando estamos frente a una situación de conflicto lo que afectamos son las relaciones y, en las relaciones ponemos en juego la convivencia, eso que hacemos todos los días, todo el tiempo, a veces sin tanta conciencia. Entonces, el trabajo de una persona puente es fomentar la relación, ayudar a reparar, en el mejor escenario: a cruzar el puente.
- Lo colectivo, que significa yo soy persona porque soy persona con el otro, yo soy a partir de los demás.
- ¿Qué conciencia tenés ahora, tenemos ahora, de la parte que te toca en la construcción de la convivencia?
- La convivencia es una tarea, es un trabajo que exige de nosotros, de vos y de mí: estado de presencia, estado de atención en las relaciones que me importan y que quiero cuidar.
- Te invito a pensar la convivencia como una responsabilidad compartida.

Con cada una de ellas se les propondrá que cuenten qué sentimientos les generan, si están de acuerdo o no, si son capaces de responder al interrogante planteado, qué virtudes y qué fallas encuentran en los acuerdos de la institución luego de escuchar todo lo que implica convivir, entre otras cuestiones que surjan mientras se debate.

Luego, el capacitador dará una breve charla sobre la importancia de elaborar y actualizar año a año los Acuerdos Escolares de Convivencia teniendo presente el Proyecto Educativo Institucional, la visión y misión de dicha institución y la comunidad educativa que forma a la Unidad Educativa Maryland. Los puntos que se mencionaran en el discurso dado por el capacitador son los siguientes:

- Los Acuerdos Escolares de Convivencia son proceso y producto del diálogo entre los actores educativos. Es por eso que, todos los actores deben participar en su producción.
- La convivencia no es algo estable, sino que es una construcción colectiva y dinámica, sujeta a modificaciones. Está relacionada con el aprendizaje y la formación de la ciudadanía.
- Frente a la necesidad de intencionar la convivencia con un sello democrático, la escuela es un lugar predilecto para estos aprendizajes, ya que ésta constituye el primer lugar de encuentro que tienen los niños con una representación de lo que es la sociedad. Esto, se presenta como un desafío para la institución ya que será la encargada de brindar el aprendizaje de valores y habilidades sociales, así como las buenas prácticas de convivencia, que serán a su vez la base de la formación del futuro ciudadano.
- El modo de convivir es propio y característico de cada institución educativa y se va conformando a partir de una serie de variables. La forma de convivencia que se adopta entrega poderosos mensajes educativos, los que, la mayor parte de las veces, son implícitos y por tanto, no intencionados y alineados con el tipo de formación que se desea lograr. Es

tarea de la escuela visualizar el tipo de convivencia que está constituyendo, ser consciente de los mensajes educativos que está proporcionando y hacer las modificaciones pertinentes en el marco de intencionar y explicitar con claridad los mensajes formativos que sí se quieren dar en el aprendizaje de la convivencia.

Cada uno de ellos se desarrollan con mayor profundidad en el documento “Convivencia Escolar” de Cecilia Banz (2008).

Seguido de esto, el personal educativo se dividirá en grupos de 6 personas. Es importante que, en cada grupo, haya diversidad de actores educativos acorde a sus funciones y especialidades. Una vez conformados los grupos se les dará el siguiente cuestionario en formato digital para responder marcando con una cruz donde corresponda, según sus opiniones. Las preguntas que se presentan dan lugar a generar debates reflexivos, internos a cada grupo:

<p style="text-align: center;">Aspectos a consultar</p> <p style="text-align: center;">(“Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar.”, María Cecilia Fierro Evans, 2013)</p>	<p>No se logra</p>	<p>Hay mucha dificultad en conseguirlo</p>	<p>Se logra aceptablemente</p>	<p>Se hace muy bien</p>
<p>En esta escuela, los docentes tratan de manera respetuosa y equitativa a los estudiantes.</p>				
<p>En esta escuela, los docentes promueven el buen trato y los comportamientos no violentos entre los estudiantes.</p>				

En esta escuela se promueve el trabajo colaborativo entre los estudiantes.				
En esta escuela se procura ir más allá de la instrucción creando espacios de diálogo reflexivo y debate con los estudiantes, en torno a temas de carácter académico y moral.				
En esta escuela se cuenta con normas justas y adecuadas, construidas de manera participativa, conocidas por todos y manejadas de manera consistente.				
En esta escuela, los directivos llevan a cabo acciones directivas de buen trato y apoyo a los alumnos y alumnas cuando lo requieren.				
En esta escuela se promueve el trabajo colaborativo entre las maestras y maestros.				
En esta escuela se realizan esfuerzos para involucrar a los padres de familia en tareas y apoyos al desempeño de los estudiantes.				
En esta escuela se valora la cultura local y se promueve un sentido de responsabilidad y compromiso hacia la cultura de los estudiantes y sus comunidades, a través de actividades culturales, artísticas, deportivas.				

Consecuentemente, cada grupo deberá charlar sobre los resultados finales obtenidos clasificando a los aspectos mencionados en:

- Logrados:
- Mayormente logrados:
- Menormente logrados:
- No logrados:

Luego de esto, podrán comprobar cuáles son los aspectos a mejorar y/o reforzar y, cuales los que deben repensar para poder lograrlos.

Finalmente, se hace una puesta en común por grupos compartiendo las conclusiones a las que lograron llegar realizando actividad.

En el segundo encuentro, se comienza la jornada retomando lo trabajado en el encuentro pasado. Ahora, por nivel, se trabajará con los Acuerdos Escolares vigentes y el Proyecto Educativo Institucional que rige en los tres niveles. Nuevamente, se dispondrán grupos de 6 personas.

La actividad en este encuentro, consiste en, analizar los documentos de la institución: Acuerdos Escolares de Convivencia y Proyecto Educativo Institucional. Este análisis será guiado por el capacitador. Deberán leerlos en profundidad, marcar aspectos de los mencionados en el encuentro anterior presentes en los documentos y también, escribir los que faltan.

Luego, cada grupo, deberá registrar por escrito qué valores y actitudes positivos se priorizan y cuáles son las maneras posibles de concretarlos. A su vez, registrarán las

normas y sanciones que son propias y características de la institución. Con estas últimas, también mencionaran cuáles son los medios utilizados para concretarlas.

Como en el encuentro anterior, respetando turnos, cada grupo compartirá sus escritos argumentando el porqué de la elección los valores, actitudes, normas y sanciones registrados. En este momento, pueden proponer nuevos valores, normas y sanciones, dar su opinión acerca de las que se encuentran vigentes o bien, mantener y priorizar ciertos aspectos.

Durante las exposiciones, el capacitador irá registrando en una pizarra los valores, las normas y sanciones mencionadas por cada grupo. En caso de que los grupos coincidan en algunos aspectos, se hará una cruz en lo ya registrado en la pizarra.

Finalmente, con los datos recolectados, crearán las encuestas que serán compartidas con las familias de la Unidad Educativa Maryland.

Se confeccionarán de la siguiente manera:

Aspectos a consultar	Estoy de acuerdo	No estoy de acuerdo	Modificaciones que sugiero hacer y porqué
Valores/actitudes			
...			
Normas			
...			
Sanciones			
...			

Incorporación de nuevas normas o sanciones	
Observaciones:	

Debajo de ellas se harán las siguientes aclaraciones para que todos puedan responderlas correctamente:

1. En la primera columna se presentan valores/actitudes, normas y sanciones vigentes en los Acuerdos de Convivencia Escolar y el Proyecto Institucional. Expresá tu opinión marcando con una cruz (X) en la segunda o tercera columna según estés o no de acuerdo con ellos.
2. En la cuarta columna, bajo el encabezado “Modificaciones que sugiero”, se pueden proponer valores, normas o sanciones alternativos que podría tener el nuevo Acuerdo Escolar de Convivencia.
3. Si se desea incorporar valores, normas o sanciones que no estén expresados, se lo puede hacer en la columna “Incorporación de nuevos artículos de normas o sanciones”.

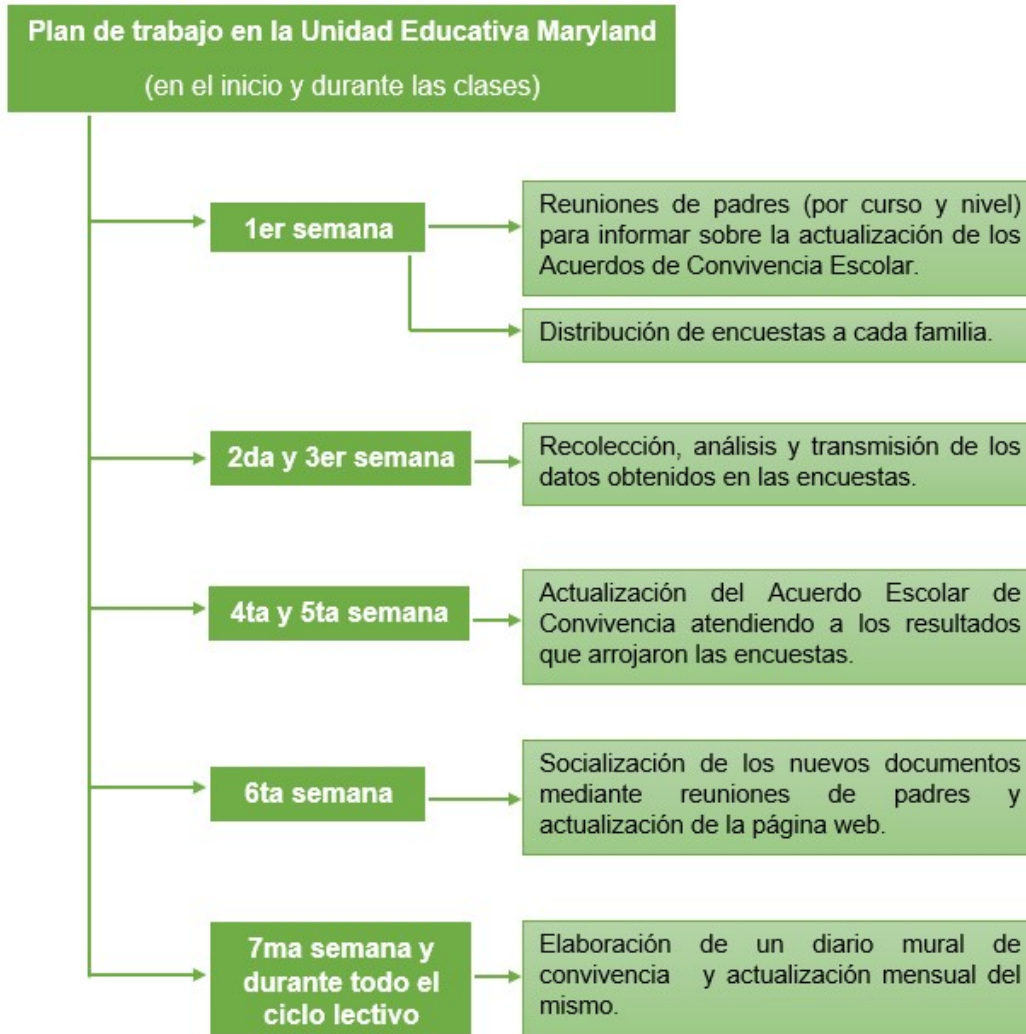
Con la encuesta terminada, finaliza el segundo encuentro.

En el tercer encuentro, semana previa al comienzo de clases, se realizan las copias de las encuestas necesarias para que puedan ser respondidas por alumnos y familia de los alumnos. También, se pactarán reuniones, dentro de la primera semana de clases, en las cuales se les comentará a las familias sobre la redacción en conjunto de los Acuerdos Escolares de Convivencia. Para una mejor organización, se enviarán las copias en los

cuadernos de comunicados de los alumnos respetando el medio formal por excelencia entre familia-escuela.

Luego, teniendo en cuenta la carga horaria del personal educativo de la Institución y la coincidencia de horas institucionales entre ellos, se conformarán grupos, por nivel, para recolectar y tabular los datos obtenidos de las encuestas realizadas. En la recolección de datos se tendrán en cuenta los dos tipos de preguntas realizadas: abiertas y cerradas. Las que se responden marcando con una cruz (preguntas cerradas) se tabulan calculando cantidades. En cambio, las que dan lugar a sugerir nuevos aspectos (preguntas abiertas) deberán agruparse según apunten a lo mismo, y después de ello, calcular cuántas familias se interesan por este nuevo aspecto para obtener un porcentaje con respecto al total de familias de la comunidad educativa.

Con las encuestas finalizadas, las copias necesarias y los roles distribuidos, finaliza el tercer encuentro.



Fuente: elaboración propia.

Durante la segunda y tercera semana de clases se recolectan y organizan los resultados obtenidos en las encuestas.

Finalmente, los equipos de recolección y organización de datos le transmitirán los resultados al Equipo de redacción del Acuerdo Escolar de Convivencia: los directivos de los tres niveles y el capacitador. Éstos, se encargarán de redactar el nuevo acuerdo realizando las modificaciones necesarias atendiendo a los resultados que arrojaron las

encuestas y las inquietudes que presentó previamente el personal educativo de la institución.

Para la redacción el capacitador dejará en claro algunos aspectos a tener en cuenta:

- Los Acuerdos Escolares de Convivencia son documentos públicos a los cuales tienen acceso todos los actores educativos. Es por eso que, su redacción debe ser clara y sencilla para que todos por igual puedan entender lo que se expresa en él.
- Los Acuerdos Escolares de Convivencia no sólo ponen límites, normas y sanciones, sino que también proponen valores. Éstos últimos son importantes porque definen cual es la finalidad de la escuela.
- Teniendo en cuenta el ítem anterior, se proponen tipos de conductas y normas asociadas a los valores propuesto.
- Las sanciones tienen dos aspectos importantes en la formación de la conciencia ética y democrática: logra una cierta reciprocidad entre el colectivo que se regula por una norma y los miembros que la transgreden y, favorece un aprendizaje cognitivo que consiste en poder establecer una relación acción-consecuencia que permita el desarrollo de la capacidad anticipatoria. Ahora bien, no todas las sanciones tienen la misma gravedad. Aquí es necesario calificar las transgresiones como leves, graves o muy graves. De esta manera, la sanción será proporcional a esta calificación.
- La redacción del Acuerdo Escolar de Convivencia no sólo debe ser prescriptiva, también debe ser propositiva teniendo en cuenta todo lo mencionado anteriormente.

Los ítems mencionados por el capacitador fueron tomados del documento “Normas de convivencia: Renovación del Acuerdo Normativo sobre la Convivencia Escolar. Programa Nacional de Convivencia Escolar.” (s.f)

Para la elaboración del Acuerdo Escolar de Convivencia, los directivos pautaran dos encuentros por semana durante dos semanas.

Una vez terminado, los directivos organizarán espacios de encuentro, por niveles, para compartir el nuevo Acuerdo Escolar de Convivencia creado con el resto de la comunidad escolar. Además, habrá copias impresas en la institución y se subirá a la página web para una mejor socialización del mismo.

Por último, en la entrada de la institución u otro lugar visible para toda la comunidad, se creará un diario mural de convivencia. En él se mostrarán diferentes noticias, indicaciones o recomendaciones, normas, valores y otros elementos relativos a la convivencia, que se van a actualizar mes a mes. Con esta actividad, los tres niveles, invitan a toda la comunidad a ejercer determinadas actitudes que favorecen los acuerdos, la tolerancia y el entendimiento.

Así, esta herramienta actualizará a la comunidad escolar con diversas noticias relacionadas con el clima de convivencia, transmitirá consejos, recordará las normas de convivencia pautadas y otros contenidos orientados a instalar de forma permanente la importancia del clima de convivencia.

Cronograma:

Actividades	Antes del inicio de clases		Al inicio y durante las clases							
	Semanas									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	+10
<p>Visualización y debate de recurso audiovisual.</p> <p>Charla del capacitador sobre los Acuerdos Escolares de Convivencia.</p> <p>Resolución de cuestionarios en grupos de 6, análisis y puesta en común de los resultados obtenidos.</p>										
<p>Lectura y análisis de los Acuerdos Escolares de Convivencia y Proyectos Institucionales vigentes (en grupos, por nivel).</p> <p>Puesta en común y registro de conclusiones.</p> <p>Elaboración de encuestas.</p>										
<p>Se procede a la elaboración de copias de las encuestas para ser distribuidas.</p>										

También, a nivel tecnológico, cuenta con 35 notebooks conectadas a la red de la escuela y a Internet y una pizarra táctil. Las computadoras se utilizarán para responder las encuestas y registrar por escrito conclusiones. La pizarra táctil se reservará especialmente para el capacitador, éste la utilizará para realizar la encuesta final de manera colectiva.

Finalmente, se utilizará una pared que sea visible para toda la comunidad escolar y, en ella se realizará el diario mural de convivencia. Para su armado, se necesitarán cartulinas, marcadores, cinta, tijeras, entre otros útiles que ayuden a la confección de carteleras.

De contenido: el recurso audiovisual: TEDx Talks (28 de marzo de 2019). “Convivencia, una tarea de todos | Silvina Francezón | TEDxLagunaSetúbal” [Archivo de video] Recuperado de: <https://youtu.be/ZFXlOxS6jOI>

Los Acuerdos Escolares de Convivencia y el Proyecto Educativo Institucional vigentes (en formato digital). Cada notebook contará con dichos documentos en formato PDF.

Económicos: impresión de las encuestas para cada alumno y familia de los tres niveles. Un total de: 610 copias para alumnos y familias (96 alumnos nivel inicial, 319 alumnos nivel primario, 195 alumnos nivel medio). Nueve jornadas de 3 horas cada una por nivel y una jornada de 3 horas con los directivos dictadas por el capacitador.

Presupuesto:

- Diez jornadas de intervención de 3 horas cada una. Se estima un gasto de \$15.000 entendiendo que cada capacitación tiene un costo de \$1.500.
- Se estima un gasto de \$1.830 en material impreso tomando como valor de referencia \$3 por fotocopia.

El total del presupuesto es de \$16.830.

Evaluación:

Como primera instancia, se evaluará de manera formativa, la respuesta por parte de los docentes mediante la observación directa y las producciones escritas realizadas - identificación de problemáticas y formulación de alternativas de solución - en el segundo encuentro. Con estos instrumentos, el capacitador, determinará qué tan exitosa, o no, fue la reflexión del personal educativo sobre los Acuerdos Escolares de Convivencia y el Proyecto Educativo Institucional.

Luego, como evaluación final a esta primera parte, se evaluará la creación colectiva de un cuestionario claro y coherente para realizarle a los alumnos y familias. En este punto, el capacitador será el guía indicando cómo deben formularse las preguntas.

En la segunda etapa, con los cuestionarios finalizados se evaluará mediante tablas de registro la respuesta por parte de alumnos y familias. Estos datos indicarán un porcentaje de qué tan interesados se encuentran en la creación de nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia.

Seguido de esto y finalizada la creación de los documentos se tomará asistencia en las reuniones de padres que tienen como fin compartir el resultado final. Con esta asistencia, se obtendrá un porcentaje de cuántas familias están informadas sobre el nuevo Acuerdo y cuántas no.

Finalmente, docentes, directivos y personal de apoyo educacional tendrán la tarea de evaluar día a día, principalmente mediante observación directa, el cumplimiento o incumplimiento de las normas establecidas en el nuevo Acuerdo Escolar de Convivencia. Además, deberán comprometerse a generar espacios de reflexión, creación y redacción

de noticias, experiencias y consejos que se compartirán en el diario mural de convivencia propiciando espacios que valoren el clima escolar bueno.

Resultados esperados:

Con la puesta en marcha de este plan de intervención se prevé lograr la elaboración de nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia en los tres niveles de la Unidad Educativa Maryland.

Con las actividades propuestas se busca generar conciencia en el personal educativo sobre la importancia de actualizar año a año los Acuerdos Escolares de Convivencia. A su vez, se pretende que su producción sea a partir del diálogo y debate considerando a todos los actores educativos: alumnos, familias y docentes.

Además, como producto final, al ser un acuerdo de convivencia que surge de la interacción, reflexión y diálogo de la comunidad educativa se espera que, pueda respetarse y llevarse a cabo en los tres niveles: inicial, primario y medio, sin inconvenientes. A su vez, para recordar diariamente las pautas establecidas en el nuevo documento se propone realizar en una pared visible de la institución un diario mural de convivencia. En él deberá reflejarse el trabajo diario que fomenta un buen clima escolar mediante carteleras que compartan noticias, experiencias, consejos, etc.

Conclusión:

A lo largo de este Plan de Intervención se propone actualizar y reelaborar, colectivamente, los Acuerdos Escolares de Convivencia de la Unidad Educativa Maryland. Este objetivo que se persigue, contribuye a generar ambientes propicios para la enseñanza y el aprendizaje en los tres niveles de la institución (inicial, primario y

medio), mejorando así el rendimiento escolar de los estudiantes y, a su vez, fortalecer las relaciones interpersonales de todos los actores que integran la comunidad escolar.

Para lograr lo mencionado anteriormente se generaron espacios de reflexión y debate a partir de la lectura de los Acuerdos Escolares de Convivencia y el Proyecto Educativo Institucional vigentes, resolución y confección de encuestas, recolección y organización de datos arrojados por las mismas y redacción final del nuevo acuerdo, considerando las opiniones argumentadas de cada uno de los actores, bajo la guía de un capacitador. En cada encuentro se buscó entender qué es un Acuerdo Escolar de Convivencia, la importancia que tienen en el día a día dentro de la institución y lo necesario que es que su construcción surja a partir de la interacción de todos los actores educativos.

A modo de reflexión final considero que, un Acuerdo Escolar de Convivencia, coherente y colectivo, es imprescindible para el buen funcionamiento de cualquier institución educativa. De él se desprenden los contenidos, maneras de enseñar, modos de evaluar, entre otros aspectos que hacen al quehacer docente del día a día. Son documentos importantes, que condicionan y guían el accionar de toda la comunidad educativa. El hecho de que su construcción se de a partir del diálogo y reflexión hace que se vuelva más significativo, en especial, para los alumnos.

Como fortalezas en este Plan de Intervención destaco la disponibilidad de recursos de la institución, lo cual permite incluir el uso de tecnologías en el desarrollo de la propuesta y facilita muchos aspectos de la misma.

Como debilidades considero que, al ser un tema tan subjetivo, que pone en juego la manera de ver y pensar de diversos actores, puede que no siempre se llegue a los

resultados esperados (e idealizados) por el capacitador. También, pensando la tecnología como una herramienta que facilita el quehacer, podría emplearse en las encuestas haciendo uso de formularios online. Sin embargo, es necesario pensar que no todos están familiarizados con ellos y podría generar cierto retraso en la recolección de datos. Por tal motivo, no se propone y se unifican los datos en formato papel siendo un mayor trabajo para los docentes que deben recolectarlos, tabularlos y transmitirlos.

Referencias:

Arón Ana María, Milicic Neva, Sánchez Magdalena y Subercaseaux Joaquín. (noviembre de 2017). “Construyendo juntos: claves para la convivencia escolar” Capítulos 1 y 3. Ed. Agencia de Calidad de la Educación.

Cecilia Banz, 2008. “Convivencia Escolar” Documentos valorados UC.

Díaz Better, S. P. & Sime Poma, L. E. (2016). Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica. Revista Virtual Universidad Católica del Norte, 49, 125-145. Recuperado de <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/801/1321>

Equipo Central de Práctica Docente, 2009. “Módulo: Re-leer la escuela para re-escribirla.”.

Gvirtz Silvina y Palamidessi Mariano, 1998, “El ABC de la tarea docente: currículum y enseñanza”, capítulo 7. Editorial: Aique.

María Cecilia Fierro Evans, sf. “Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar.”

Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación, s. f. “Normas de convivencia: Renovación del Acuerdo Normativo sobre la Convivencia Escolar. Programa Nacional de Convivencia Escolar.”.

UES21 (2019) módulo 0. Plan de intervención. Maryland. <https://siglo21.instructure.com/courses/7651/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org3>

TEDx Talks (28 de marzo de 2019). “Convivencia, una tarea de todos | Silvina Francezón | TEDxLagunaSetúbal” [Archivo de video] Recuperado de: <https://youtu.be/ZFXIOxS6jOI>